



1 CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga la presente  
2 escritura pública, el señor JOSE PETERFY SZERE-  
3 NICS, a nombre y representación de la Compañía  
4 "PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD", en  
5 calidad de Gerente y conforme a la autorización  
6 conferida por la Junta General de Socios cele--  
7 brada el treinta de Agosto de mil novecientos -  
8 ochenta y tres.-----  
9 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por Escritura Pú  
10 blica autorizada por el Notario Licenciado Car-  
11 los Quiñónez Velásquez el diecisiete de Agosto  
12 de mil novecientos cincuenta y cinco, inscrita  
13 el siete de Agosto del mismo año, se constitu  
14 yó la "Compañía Anónima de Publicidad Publici--  
15 tas S.A.".- Por escritura pública otorgada ante  
16 el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, el -  
17 veinte y ocho de Enero de mil novecientos se-  
18 senta y cinco, inscrita el tres de Febrero del  
19 mismo año, la Compañía antes mencionada se trans  
20 formó en "PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLI  
21 CIDAD", y aumentó su capital social.- Por escri  
22 tura pública extendida el treinta de Diciembre -  
23 de mil novecientos setenta ante el Notario doc-  
24 tor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el dieci-  
25 siete de Febrero de mil novecientos setenta y u  
26 no, la Compañía "Publicitas Compañía Limitada de  
27 Publicidad", reformó sus estatutos y prorrogó su  
28 plazo de duración por veinte años más, a par--



ABG. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 tir del veinte y ocho de Enero de mil novecientos  
 2 setenta.- Por escritura pública celebrada ante el -  
 3 Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, el seis de  
 4 Julio de mil novecientos setenta y ocho, e inscri  
 5 ta el ocho de Mayo de mil novecientos setenta y  
 6 nueve, se aumentó el capital social y se reforma  
 7 ron los estatutos de la citada Compañía "Publici--  
 8 tas Compañía Limitada de Publicidad".- La Junta Ge  
 9 neral de carácter universal de socios de la cita  
 10 da Compañía, en sesión del trece de Enero de mil  
 11 novecientos ochenta y tres acordó prorrogar el pla  
 12 zo de la compañía, reformar y codificar integra---  
 13 mente los estatutos, habiéndose otorgado la respec  
 14 tiva escritura pública ante la Notario Décimo Sex  
 15 ta del Cantón, con fecha veinte de Mayo de mil -  
 16 novecientos ochenta y tres.-----  
 17 CLAUSULA TERCERA: MATERIA.- Por este acto, el se--  
 18 ñor José Peterfy Szerenics en su calidad de Ge---  
 19 nente de "Publicitas Compañía Limitada de Publici--  
 20 dad" y en vista de la autorización que le conce  
 21 diera la Junta General de Socios celebrada el ----  
 22 treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y ---  
 23 tres, comparece a otorgar esta escritura pública de  
 24 CONVALIDACION de la otorgada el veinte y ocho de  
 25 Enero de mil novecientos sesenta y cinco, en que  
 26 la Compañía se transformó de Compañía Anónima de -  
 27 Publicidad "Publicitas Sociedad Anónima"  
 28 tas Compañía Limitada de Publicidad";



1 dos los actos y contratos celebrados por "Publi  
2 citas Compañía Limitada de Publicidad" y, lógic  
3 mente las resoluciones de las Juntas Generales -  
4 de Socios de la Compañía, las escrituras públi-  
5 cas otorgadas el treinta de Diciembre de mil no  
6 vecientos setenta ante el Notario doctor Gustavo  
7 Falconí Ledesma, inscrita el diecisiete de Febre-  
8 ro de mil novecientos setenta y uno; la cele--  
9 brada ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma el  
10 seis de Julio de mil novecientos setenta y ocho,  
11 inscrita el ocho de Mayo de mil novecientos se  
12 tenta y nueve; y, la celebrada ante la Notario  
13 Décimo Sexta del Cantón, Abogada Melva Rodríguez  
14 de Verduga, con fecha veinte de Mayo de mil no  
15 vecientos ochenta y tres, en los términos cons-  
16 tantes en el acta de la Junta General de So--  
17 cios celebrada en la fecha antes indicada y cu  
18 ya copia se incorpora a la presente escritura -  
19 pública.-----  
20 CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES-. Se acom-  
21 pañan como documentos habilitantes: copia certificada  
22 del acta de Junta General de S o c i o s cele--  
23 brada el treinta de Agosto de mil novecientos o  
24 chenta y tres y copia del nombramiento de Ge--  
25 rente del señor José Peterfy Szerenics.-----  
26 Agregue usted, señora Notario las demás cláusulas  
27 de estilo que por Ley le corresponden.-- firmado)  
28 ilegible. Doctor Santiago Velázquez Coello. Regis-

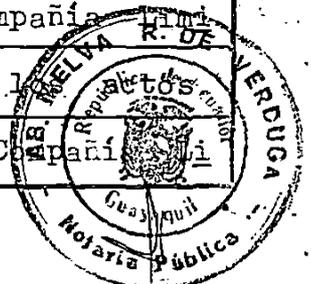


ES. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI

GUAYAQUIL - ECUADOR

1 tro número trescientos setenta y seis del Colegio  
 2 de Abogados de Guayaquil.-----  
 3 ----- (HASTA AQUI LA MINUTA) -----  
 4 DOCUMENTO HABILITANTE :-----  
 5 ACTA DE JUNTA GENERAL DE CARACTER UNIVERSAL DE SO  
 6 CIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "PUBLICITAS COMPA--  
 7 NIA LIMITADA DE PUBLICIDAD":---- En Guayaquil, a -  
 8 los treinta dias del mes de Agosto de mil nove-  
 9 cientos ochenta y tres, a las diecisiete horas, -  
 10 en el local social ubicado en la calle Primero -  
 11 de Mayo número ochocientos doce y Los Ríos, se -  
 12 reunen los socios señores José Peterfy Szerenics, -  
 13 propietario de cuatrocientas noventa y ocho parti-  
 14 cipaciones, valor de un mil sucres cada una; el -  
 15 señor Roberto Peterfy Gallagher, propietario de una  
 16 participación de un mil sucres; y, el señor Cé--  
 17 sar Terán Jarrín, propietario de una participación  
 18 de un mil sucres, con el fin de instalarse en -  
 19 sesión de Junta General de carácter universal de  
 20 Socios de la Compañía denominada "Publicitas Compañía  
 21 ña Limitada de Publicidad"; y tratar acerca del  
 22 punto siguiente: Convalidación de la escritura pú-  
 23 blica celebrada el veinte y ocho de Enero de mil  
 24 novecientos sesenta y cinco, por la que la Com--  
 25 pañia Anónima de Publicidad "Publicitas Sociedad A-  
 26 nónima" se transformó en "Publicitas Compañía Limi-  
 27 tada de Publicidad", así como de todos los  
 28 y contratos celebrados por "Publicitas Compañía



1 mitada de Publicidad", de todas las resoluciones  
2 de las Juntas Generales de Socios de la Compañía  
3 y de la escritura pública otorgada el treinta de  
4 Diciembre de mil novecientos setenta ante el No-  
5 tario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita el  
6 diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta  
7 y uno; de la celebrada ante el doctor Gustavo -  
8 Falconí Ledesma el seis de Julio de mil novecien  
9 tos setenta y ocho, e inscrita el ocho de Mayo  
10 de mil novecientos setenta y nueve; y, de la  
11 celebrada ante la Notario Décimo Sexta del Cantón  
12 Abogada Melva Rodríguez de Verduga, con fecha vein  
13 te de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.-  
14 Encontrándose presente todo el capital suscrito y  
15 pagado de la Compañía, los socios presentes acuer  
16 dan por unanimidad constituirse en Junta General de  
17 carácter universal de Socios, de acuerdo a la fa  
18 cultad constante en el artículo doscientos ochenta  
19 de la Ley de Compañías, y tratar acerca del pun  
20 to antes indicado.- Preside la Junta el Presiden  
21 te señor Roberto Peterfy Gallagher y actúa como  
22 Secretario el Gerente señor José Peterfy Szerenics.-  
23 El Presidente declara instalada la Junta y entra  
24 a tratar el punto único del orden del día, y al  
25 respecto el señor José Peterfy manifiesta: "Que --  
26 con motivo de la reforma de estatutos que se a  
27 cordó en anterior ocasión la Intendencia de Com  
28 pañías ha revisado los documentos de Constitución,



BG. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI  
GUAIAQUIL - ECUADOR

1 transformación, aumentos de capital de la Compañía  
 2 y en criterio de los señores Abogados de esas --  
 3 Institución, existe una falla en la escritura pú-  
 4 blica de transformación de la Compañía Anónima de  
 5 Publicidad "Publicitas Sociedad Anónima" en "Publici-  
 6 tas Compañía Limitada de Publicidad", ya que los  
 7 intervinientes señores Voltaire Paladines Polo y --  
 8 José Peterfy Szerenics, parecen interviniendo por -  
 9 sus propios derechos y no en las calidades de --  
 10 Presidente y Gerente de la Compañía, que respecti-  
 11 vamente tenían en esa fecha, y por tanto eran --  
 12 sus representantes legales. Que esta omisión es ne-  
 13 cesaria corregirla, por lo que propone que en es-  
 14 ta Junta se resuelva convalidar dicha escritura --  
 15 pública que es la celebrada con fecha veinte y o-  
 16 cho de Enero de mil novecientos sesenta y cinco  
 17 ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, y  
 18 que consta anotada de fojas dos mil novecientos -  
 19 setenta y dos del Registro Mercantil del año mil  
 20 novecientos cincuenta y cinco al margen de la ---  
 21 inscripción respectiva.- Así también que se decla-  
 22 ren convalidados todos los actos y contratos ce-  
 23 lebrados por "Publicitas Compañía Limitada de Pu-  
 24 blicidad" y todas las resoluciones de la Junta Ge-  
 25 neral de Socios y, en especial, las escrituras pú-  
 26 blicas otorgadas el treinta de Diciembre de  
 27 novecientos setenta ante el Notario doc-  
 28 Falconí Ledesma, inscrita el diecisiete

4



1 de mil novecientos setenta y uno; la celebrada  
2 ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma el seis  
3 de Julio de mil novecientos setenta y ocho, e  
4 inscrita el ocho de Mayo de mil novecientos se  
5 tenta y nueve; y, la celebrada ante la Notario  
6 Décimo Sexta del Cantón, Abogada Melva Rodríguez  
7 de Verduga, con fecha veinte de Mayo de mil no  
8 vecientos ochenta y tres".- Concluida la exposi-  
9 ción del señor José Peterfy Szerenics, todos los  
10 socios manifiestan estar de acuerdo con lo que  
11 él ha propuesto, por lo que se lo aprueba por  
12 unanimidad, y se autoriza al Gerente señor José  
13 Peterfy Szerenics para que comparezca a nombre -  
14 de la Compañía a otorgar la respectiva escritu-  
15 ra pública de convalidación y efectúe los perti-  
16 nentes trámites ante la Intendencia de Compañías  
17 y el Registro Mercantil.- Habiéndose tratado y -  
18 resuelto el único punto del orden del día, an-  
19 tes de declarar concluida la Junta, se decide un  
20 receso con la finalidad de redactar el acta.- -  
21 Redactada es leída y aprobada por los presentes,  
22 por lo que se declara concluida la Junta, fir-  
23 mando para constancia todos los socios en uni--  
24 dad de acto.- firmado) ilegible. Roberto Peterfy  
25 Gallagher.- firmado-) ilegible. José Peterfy Sze--  
26 renics.- firmado) ilegible. César Terán Jarrín.--  
27 Certifico: Que la copia que antecede, es igual a  
28 su original.- Guayaquil, Septiembre quince de mil

# Publicitas

COMPANIA LIMITADA DE PUBLICIDAD

6

1º de Mayo 812 y Los Ríos - Telf. 393.300 Com. - Casilla 204 - Cables: Publicidad - Guayaquil - Ecuador.

Guayaquil, Mayo 09 de 1.983

Señor  
JOSE PETERFY SZERENICS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de "PUBLICITAS COMPANIA LIMITADA DE PUBLICIDAD", celebrada en esta misma fecha, resolvió por unanimidad designarlo como GERENTE de la Compañía.

Reemplaza Ud. al señor César Terán Jarrín.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula vigésima sexta de los Estatutos tiene Ud. conjuntamente con el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PUBLICITAS COMPANIA LIMITADA DE PUBLICIDAD, se transformó en Compañía de Responsabilidad Limitada conforme consta de la Escritura Pública de Transformación de fecha 28 de Enero de 1.965, otorgado ante el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 3 de Febrero de 1.965.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

PUBLICITAS  
CIA. LTDA. DE PUBLICIDAD

ROBERTO PETERFY GALLAGHER  
Presidente

Aceptó la designación

JOSE PETERFY SZERENICS



Afiliada a la Asociación Ecuatoriana de Agencias de Publicidad.



**P i c o :** que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de fojas 15.372 a 15.373, Número 3.590 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.690 del Repertorio. Guayaquil, veinte de Mayo de mil novecientos ochenta i tres. El Registrador Mercantil.-

**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a fojas 35.980 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Mayo de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-



**AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

**CERTIFICADO:** Es conforme a su original. - Day F6  
Guayaquil, OCT. 3 DE 1983

*Melva R. de Verduga*

**AB. MELVA R. DE VERDUGA**  
NOTARIA DECIMA SEXTA  
GUAYAQUIL

De mi patrimonio, ochenta y tres.

1 novecientos ochenta y tres.- firmado) ilegible. Jo-  
2 sé Peterfy Szerenics. Gerente.-----

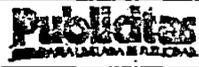
3 El compareciente en la calidad con que interviene  
4 aprueba el contenido de la minuta inserta, la mis-  
5 ma que queda elevada a escritura pública para que  
6 surta sus efectos legales.--- La cuantía de este -  
7 instrumento público es indeterminada en sucres.-----

8 Queda agregado a mi registro formando parte integran-  
9 te de la presente, la copia del nombramiento ins-  
10 crito de Gerente de "Publicitas. Compañía Limitada -  
11 de Publicidad", cuyo tenor se insertará en cada u-  
12 no de los testimonios que de esta se dieren.-----

13 LEIDA que fué íntegramente por mí, la Notario al  
14 interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifi-  
15 ca en todas sus partes, y para constancia firma -  
16 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY -  
17 FE.- Enmendado: Agosto, Falconí, Publicidad, novecientos,  
18 Melva, HABILITANTES, Socios, en, novecientos, Szerenics,-  
19 testimonios. (Valen). 4/1

Registro Único de Contribuyentes
Nº. 0990094772001
<b>PUBLICITAS</b>
CIA. LTDA.
110. DE MAYO No 812

P.



C.C. 093133387  
C.T. 46888  
C.V. 64-293 SN



G. MELVA R. DE VERDUGA

NOTARIO XVI  
QUIL - ECUADOR

*Melva Verduga de Falconi*  
AB. MELVA R. DE VERDUGA  
NOTARIO XVI



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 DOY FE ES CONFORME A SU ORIGINAL. Y EN FE DE ELLO CONFIERO ES-

2 TE SEXTO TESTIMONIO QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, -

3 A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y-

4 CUATRO.



*Melva R. de Verduga*

AB. MELVA R. DE VERDUGA  
NOTARIA DECIMA SEXTA  
GUAYAQUIL

9 DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE

10 FECHA OCTUBRE 3 DE 1983, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION No.

11 IG-RL-84-0165, FECHA ENERO 31 DE 1984, EMITIDA POR LA SUPER--

12 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, APROBANDO EL PRESENTE CONTRATO.



14 GUAYAQUIL, MARZO 8 DE 1984

*Melva R. de Verduga*

AB. MELVA R. DE VERDUGA  
NOTARIA DECIMA SEXTA  
GUAYAQUIL

20 Certifico: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución

21 Número IG-RL-84-0165, dictada el 31 de Enero de 1.984, por el

22 señor Intendente de Compañias, he inscrito esta escritura pú -

23 blica, la misma que contiene la CONVALIDACION de la Compañia -

24 "PUBLICITAS COMPAÑIA LIMITADA DE PUBLICIDAD", de fojas 7.279 a

25 7.292, número 1.686 del Registro Mercantil y anotada bajo el -

26 número 2.966 del Repertorio.- Guayaquil, trece de Marzo de mil

27 novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil

28 *Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil

Cer-

tífico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial - Número 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, trece de - Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro .- El Registrador - Mercantil .-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente - escritura pública a fojas 2.976 del Registro Mercantil de 1955; 1.152 del mismo Registro de 1.965; 2.416 de igual Registro de - 1.971; 9.514 del propio Registro de 1.979; y, 7.256 del Regis - tro Mercantil de 1.984, al margen de las inscripciones respecti - vas .- Guayaquil, trece de Marzo de mil novecientos ochenta y - cuatro .- El Registrador Mercantil .-

*[Handwritten Signature]*  
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

